ACTA N° 282

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

En Santiago, a 30 de septiembre de 2020, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, siendo las 16:30 horas, tuvo lugar la Sesión N° 282 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa de la Comuna de Providencia y Presidenta de esta Corporación, señora Evelyn Matthei Fornet.

Asisten las Directoras señoras Carlota Bravo Rivera y Mariana Aylwin Oyarzún y los Directores señores Pedro García Aspillaga y Rafael Sánchez Fernández.

Asisten también los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; Christian Kunihiro Intriago, Director de Administración y Finanzas; José Antonio Tapia Pérez, Director de Educación; señorita Sonia Moreno Aravena, Directora de Salud, señora Rebeca Favero Ovalle, Contralora y el abogado Eduardo Vásquez Silva.

Actuó como secretario el Asesor Jurídico, Eduardo Vásquez Silva.

T A B L A

Antecedentes.

Se deja constancia que atendida la emergencia sanitaria que afecta al país, se ha decidido realizar esta sesión de Directorio vía internet a través de la plataforma google Meet.

1.- Aprobación del acta N° 281.

Los señores Directores tras analizar brevemente el acta N° 281, la dan por aprobada.

2.- Cuenta del Secretario General.

2.1.- Informe jurídico.

El asesor jurídico informa a los señores Directores sobre el estado de tramitación de la querella criminal, Rit Nº 8.156-2017, seguida ante el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, en contra de los señores Mariano Alejandro Rosenzvaig Hernández, Jaime Enrique Brito Jara y Eliecer Enrique Martínez Ramírez, respecto de los cuales el Ministerio Público formalizó a los dos primeros por los delitos de malversación de caudales públicos y destinación pública diferente, habiéndose fijado para el día 3 de noviembre de 2020 la realización de una nueva audiencia para formalizar al tercero de los querellados por idénticos delitos.

De igual forma, da cuenta al Directorio sobre el estado de los juicios pendientes, exponiendo un detalle de las causas según el siguiente cuadro:

Materia	Juzgado	Caratulado	Rit	Monto Demandado	Pagado	Pendiente
Tutela Salud	1° Laboral de Santiago	Montoya con CDS	T -405-2020	$ 32.199.319	pendiente	$ 32.199.319
		Miranda con CDS	T -488-2019	$ 29.434.185	pendiente	$ 29.434.185
Despido Injustificado Salud	2° Laboral de Santiago	Alderete con CDS	O-1659-2020	$ 5.122.969	pendiente	$ 5.122.969
		Hurtado con CDS	O-7606-2019	$ 6.764.157	pendiente	$ 6.764.157
	1° Laboral de Santiago	Mardel con Arquitecto, CDS Y Otros	O-2240-2020	$ 9.457.985	pendiente	$ 9.457.985
Despido Injustificado Educación	1° Laboral de Santiago	Gonzalez con CDS	O-1659-2020	$ 131.867.485	pendiente	$ 131.867.485
	2o Laboral de Santiago	Cortes con CDS	O-2147-2020	$10.034.549	pendiente	$10.034.549
	2° Laboral de Santiago	Céspedes con CDS	M-914-2020	$ 2.278.610	$ 1.416.000	$862.610
Reintegro Educación	2° Laboral de Santiago	Castro y otros con CDS	O-3113-2018	$ 44.682.442	pendiente	$ 44.682.442
Tutela Educación	1° Laboral de Santiago	Cid con CDS	T -1075-2020	$ 122.161.377	pendiente	$ 122.161.377
		Jaramillo con CDS	T -1774-2019	$ 27.161.462	pendiente	$ 27.161.462
	2° Laboral de Santiago	Figueroa y Orellana con CDS	T -435-2019	$ 60.617.221	pendiente	$ 60.617.221
		Hernandez con CDS	T -1253-2020	$ 18.519.757	$ 2.500.000	$16.019.757
		Errazuriz con CDS	T -189-2020	$ 167.971.891	pendiente	$ 167.971.891
		Donoso con CDS	T -1487-2018	$ 46.800.778	pendiente	$ 46.800.778
Reintegro Educación y	1° Laboral de Santiago	Alonso y otros con CDS	O-1590-2019	$ 40.312.408	pendiente	$ 40.312.408
Enfermedad Profesional	2° Laboral de Santiago	Calderon con CDS	T -1235-2019	$ 30.000.000	pendiente	$ 30.000.000
Totales				**$ 785.386.595**	**$ 3.916.000**	**$ 781.470.595**

2.2. Bono extraordinario "Covid 19" personal Atención Primaria de Salud.

El Secretario General expone sobre el trabajo y esfuerzo realizado por el personal de los diversos establecimientos de salud para enfrentar los efectos de la pandemia que sufre el país y propone a los señores Directores se acuerde, como retribución para el personal de Atención Primaria de Salud Municipal, el pago de un bono extraordinario de $200.000 líquidos, bono que tendría un costo total de $118.000.000.

La Directora de Salud expresa que la pandemia que afecta a nuestro país y al mundo, es una situación inesperada que ha golpeado fuertemente a la comuna de Providencia por contar con una población de la tercera edad en número relevante, con multimorbilidades y un número significativo de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, (ELEAM), lo que ha generado un desafío relevante para los centros de salud, quienes han tenido que atender no solo a los pacientes inscritos en Fonasa (58.713), sino que debió ampliar su cobertura a pacientes de isapres y a los 58 ELEAM de la comuna, independiente de la previsión de los pacientes, permitiendo contener la epidemia en estos recintos, tomando en ellos más de 800 PCR.

Señala, además, que han tomado en total más de 5.800 PCR, siendo Providencia una comuna pionera en implementar la vacunación y entrega de medicamentos a domicilio, triplicar las atenciones domiciliarias e implementar la telemedicina, todo lo cual ha permitido que el 100% de los vecinos y residentes hayan tenido acceso a la atención de salud durante la pandemia, manteniendo además un 100% de trazabilidad de los pacientes COVID atendidos en los centros de salud.

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones, acuerda el pago de un bono extraordinario de $200.000 líquidos para el personal de Atención Primaria de Salud Municipal que cumpla una jornada de trabajo de 44 horas semanales, pagadero en forma proporcional a quienes tengan una jornada menor a la señalada.

Para tener derecho al pago del bono, el funcionario deberá contar con contrato vigente al 31 de agosto de 2020 y a la fecha de pago.

Este bono deberá financiarse con cargo al actual presupuesto del área de salud, por lo que se tendrá que hacer las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para cubrir las demás obligaciones que correspondan.

Se deja constancia que este bono desea reconocer el trabajo realizado por el personal de salud más allá de lo que las circunstancias excepcionales de pandemia han exigido al resto de los funcionarios, al realizar actividades adicionales a las que les corresponden conforme a sus contratos y excediendo en mucho su jornada habitual de trabajo, arriesgando su propia salud e integridad en un esfuerzo profesional de asistencia médica y sanitaria en favor de la población beneficiaria, vecinos y residentes de la comuna.

3.- Informe Directores.

3.1.- Dirección de Administración y Finanzas.

3.1.1.- Informe de Licencias Médicas en Centros de Salud y Establecimientos Educacionales.

El Director de Administración y Finanzas informa que el total de la planta de trabajadores de la Corporación del año 2020 equivale a 1.670 personas, registrando 70 trabajadores en Administración Central, 1.051 en Educación y 549 en Salud.

Señala que para el año 2020 (enero a agosto) el 5,6% de la dotación de la Corporación no asiste a sus labores por hacer uso de licencias médicas, lo que es considerablemente es mejor que los años anteriores durante los mismos meses analizados. Obviamente favorecido por la pandemia que claramente muestra dicha mejora en las áreas de Administración y Educación y, por el contrario, en Salud. A continuación, se muestra el cuadro con dicho comportamiento:

AREA	2018	2019	2020	PROMEDIO
ADM	5,9%	5,6%	4,6%	5,4%
EDU	6,8%	7,2%	3,9%	6,0%
SAL	7,5%	7,0%	9,0%	7,8%
Total general	7,0%	7,1%	5,6%	6,6%

De igual forma, expone la cantidad de trabajadores ausentes por día, esto es, por ejemplo, que durante enero/agosto de 2020, no asistieron a trabajar por licencias médicas 93.9 personas todos los días según el siguiente cuadro:

AREA	2018	2019	2020	PROMEDIO
ADM	4,1	3,9	3,2	3,8
EDU	74,7	79,8	41,4	65,3
SAL	35,9	35,6	49,2	40,2
Total general	**114,8**	**119,3**	**93,9**	**109,3**

Se indica que las licencias médicas del año 2020, en relación al año 2019, disminuyeron en un 21%, lo que se debe mayormente al trabajo a distancia o teletrabajo.

Asimismo, se informan sobre el número de licencias médicas presentadas y personal que la solicita (Profesional, no Profesional, Docente, No Docente) y tipo de las mismas (común, laboral, maternidad).

El Directorio luego de un breve análisis e intercambio de opiniones, aprueba lo informado.

3.1.2.- Licitación notebook para profesores.

Se informa a los señores Directores del resultado de la evaluación económica y técnica de la propuesta para la adquisición de 100 computadores notebook para establecimientos educacionales, los que serán entregados en comodato a los docentes para posibilitar y/o facilitar el trabajo a distancia.

Antes de esto se presentan los aspectos técnicos requeridos, que forman parte de la licitación, también la evaluación técnica con sus ponderaciones y finalmente el resultado técnico económico, que se muestra a continuación:

EMPRESA	MARCA NOTEBOOK	MODELO NOTEBOOK	VALOR UNITARIO CON IVA	COSTO OFERTA CON IVA	% VALOR	% TÉCNICA	FINAL
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A	ASUS 14"	EXPERTBOOK B2	$ 624.750	$ 62.475.000	91%	100%	95%
EMPRESA DE COMPUTACIÓN JOSÉ LUIS QUILA LAGOS EIRL	**LENOVO 14"**	**V330**	**$ 568.380**	**$ 56.837.970**	**100%**	**100%**	**100%**
INVERSIONES TI SPA	LENOVO 14"	V330	$ 610.309	$ 61.030.935	93%	100%	95%
SOC. COMERCIAL FORTEZA Y CIA LTDA.	LENOVO 14"	V330	$ 587.860	$ 58.786.000	97%	100%	98%
STUEDEMANN S.A (OFIMUNDO)	LENOVO 14"	V330	$ 651.110	$ 65.111.000	87%	100%	91%
TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	LENOVO 14"	V330	$ 612.525	$ 61.252.451	93%	100%	95%
TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	LENOVO 14"	V330	$ 591.133	$ 59.113.255	96%	96%	96%

El Directorio luego del análisis técnico y económico de las ofertas presentadas, decide adjudicar la compra a la empresa de computación José Luis Quila Lagos EIRL, por $56.837.970.

Asimismo, autoriza la entrega en comodato de estos equipos a los docentes que lo necesiten, conforme al informe realizado por los directores de los establecimientos educacionales de la Corporación y con la aprobación previa de la Dirección de Educación.

3.1.3. Compras sobre M$10.000. (Diez millones de pesos)

Se informa a los señores Directores las compras sobre diez millones de pesos, realizadas a las siguientes empresas y/o personas durante agosto y septiembre de 2020, los que son aprobados por el Directorio:

ADJUDICACIONES A MEJOR OFERTA ECONÓMICA

Mes	OC	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
9	Contrato 2141	Administración de Salud	130 Consultas 46 Exámenes de audiometría 52 Exámenes de Impedanciometria 7 Exámenes de VII Par 39 Audífonos	Centro Audiológico Integral S.A.	Se adjudica a proveedor con mejor oferta técnico económica. Analizada por jefaturas SOME. Siguiente oferta proveedor Sanasalud Centros Médicos S.A. por $11.658.306.-	11.403.113
9	Contrato 2140	Liceo Juan Pablo Duarte	Obras de habilitación de Laboratorio	Construcciones Mac-Namara SPA	Se adjudica a proveedor con mejor oferta económica. Siguiente oferta proveedor Constructora Mahuida por $23.712.844.-	18.674.173

OTRAS ADJUDICACIONES

Mes	OC	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
9	Contrato 2139	Administración de Educación	**PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE INVIERNO 2020** 8 Talleres de 8 horas pedagógicas cada curso para 200 participantes.	Fundación Santillana	Se adjudica a proveedor con segunda oferta económica, por mejor propuesta técnica, contenido de cursos y metodología a implementar. Primera oferta de Universidad Finis Terrae por $12.800.000.- **Se agrega un curso adicional por mayor número de inscripciones de docentes Valor Final $14.571.000.-**	12.952.000
6	Pedido 5223 Anexo a Contrato 98/2019	Liceo Carmela Carvajal	Servicios Profesionales de Proyecto de "Accesibilidad Universal y Obras Complementarias"	Cuneo Olivares Arquitectos Ltda.	Se aprueba pago de diferencia en el valor final de la obra, por servicios profesionales.	25.831.000
9	Pedido 5223 Anexo a Contrato 123/2019	Liceo Carmela Carvajal	Aumento de Plazo y Obras Adicionales Proyecto Accesibilidad Universal	Constructora Praga SPA	Se adjudica a proveedor que realiza obras iniciales, de acuerdo a lo revisado por ITO y área de Construcción.	15.790.691

ADJUDICADOS EN DIRECTORIO

Mes	OC	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
9	6617/6618 6619/6620 6621/6622 6640/6645 6646	Colegio El vergel / Colegio Providencia / Colegio Mercedes Marín / Liceo Juan Pablo Duarte / Liceo Alessandri / Liceo Tajamar / Liceo Siete / Liceo Carmela Carvajal / Liceo Lastarria	1.100 Tablet Samsung Galaxi SM-T 295A8"	Deira Tecnologías de Información S.A.	Aprobado en Acta de Directorio N°281 del 26/08/20	143.021.340
9	Contrato 2142	Liceo Juan Pablo Duarte	Obras de ampliación de Multitaller en 3er piso	Construcciones Mahuida SPA	Aprobado en Acta de Directorio N°280 del 29/07/20	54.639.695

3.2. Dirección de Salud.

3.2.1 Fármacos disponibles en Farmacia Comunitaria.

La Directora de Salud informa que en la actualidad existe un arsenal disponible de 388 medicamentos en la Farmacia Comunitaria, entregando al Directorio el listado de los mismos, su descripción, principio activo y valor, lo que es aprobado por el Directorio.

3.2.2. Plan de Salud 2021.

La Directora de Salud informa sobre los objetivos que tiene el Plan de Salud 2021 y las líneas de trabajo consideradas, como también sobre los desafíos que se ha debido enfrentar a nivel comunal por la pandemia y los aportes adicionales requeridos, como la distribución de gastos efectuados en los diferentes programas de salud.

Asimismo, informa que atendida la emergencia sanitaria se ha suspendido la acreditación de calidad de los centros de salud CESFAM, destacando, en otro orden de materias, la modernización de los botiquines de estos centros, faltando completar el del Centro de Especialidades Odontológicas Dr. Alfonso Leng.

La Directora de Salud, informa, además, sobre el número de beneficiarios de los centros de salud de la comuna de Providencia, distinguiendo por grupo etario y señala que se ha experimentado un crecimiento en la cantidad de nuevos inscritos, informando la situación particular de cada centro conforme al siguiente detalle:

CESFAM	INSCRITOS EN CESFAM POR AÑO				
	2016	2017	2018	2019	2020
DR. HERNÁN ALESSANDRI	24.997	24.572	25.277	25.914	26,276
EL AGUILUCHO	17.332	18.019	19.005	19.747	20.343
DR. ALFONSO LENG	9.575	10.598	11.831	13.058	13,746
TOTAL	**51.904**	**53.179**	**56.113**	**58.719**	**60.365**
CRECIMIENTO DEL PERÍODO	**2,38%**	**2,46%**	**5,52%**	**4,64%**	**2,8%**

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones felicita a la Directora de Salud y aprueba el Plan de Salud 2021, sugiriendo que el plan de salud comunal se ponga a disposición de otras Corporaciones Municipales.

3.3. Dirección de Educación.

3.3.1- Plan Anual de Educación Comunal PADEM 2021.

El Director de Educación informa sobre lo planificado para el PADEM 2021, destacando los aspectos que considera en cuanto a gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar, gestión y uso de recursos, con indicación del detalle de lo programado, objetivos, cobertura, metas y costos.

Se deja constancia que se entregó, copia del PADEM 2021, revisado previamente con las Directoras señoras Mariana Aylwin y Carlota Bravo.

El Directorio luego de un breve análisis y comentarios, aprueba el PADEM 2021.

4.-Varios.

Certificado.

CERTIFICADO: Evelyn Matthei Fornet, Presidenta de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y Axel Müller Bravo, Secretario General, dejan constancia y certifican que los Directores de la Corporación, concurrieron a través de la plataforma google Meet al Directorio Nº 282, estando comunicados simultánea y permanentemente a través de este medio tecnológico con los demás asistentes durante la sesión.

5.- Reducción a escritura pública.

El Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carmen Gloria Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada

y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 17:55 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Evelyn Matthei Fornet

Carlota Bravo Rivera

Rafael Sánchez Fernández

Pedro García Aspillaga

Mariana Aylwin Oyarzún

AXEL VICTOR MULLER BRAVO

Firmado digitalmente por AXEL VICTOR MULLER BRAVO
Fecha: 2020.10.29 13:33:26 -03'00'

Axel Müller Bravo

EVS